



Anuncia "especial de Navidad" en el Martes del Jaguar

Layda lanza tuit contra Córdova, luego lo borra

• Por Yulia Bonilla
y Manuel Velázquez

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, advirtió que este martes hablará nuevamente en contra del senador de su mismo partido, Ricardo Monreal, y del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

EL DATO

LA GOBERNADORA puede impugnar el fallo de la jueza ante un tribunal colegiado, el cual determinará si concede, modifica o revoca la resolución de primera instancia.

A través de sus redes sociales, la mandataria morenista anunció que hoy transmitirá en su programa Martes del Jaguar un "especial de Navidad" sobre el que sugirió a ambos estar atentos.

Sin embargo, la publicación para promocionar el "especial navideño" fue eliminada de sus redes sociales y no volvió a pronunciarse al respecto.

Poco antes se dio a conocer que la jueza Décimo Segunda de Distrito en Materia Administrativa, Blanca Lobo Domínguez, otorgó una suspensión definitiva en favor del dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, para que la mandataria campechana se abstenga a difundir información y declaraciones en su contra durante su programa semanal.

La medida adoptada por la jueza federal también ordena que se elimine de internet y redes sociales toda la información donde Sansores expuso al también diputado federal priista en presuntos actos de corrupción.

Esta orden impide revelaciones, expresiones y comentarios en los cuales la gobernadora campechana evidenció al líder tricolor mediante presuntas capturas de pantalla de conversaciones y audios que fueron presentados en el programa del 4 de octubre.

LA MANDATARIA de Campeche advierte que hablará del presidente del INE; jueza federal ordena suspensión definitiva a favor del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno



LAYDA Sansores durante su primer informe como gobernadora, el 11 de agosto.

Tras realizar un análisis y revisión de los elementos, la jueza federal estimó que con el otorgamiento de la suspensión solicitada no se causa una afectación mayor a la sociedad o a disposiciones de orden público.

Aplicar la medida cautelar implicará que las autoridades responsables se abstengan de realizar estas publicaciones en un futuro.

Asimismo, para garantizar la protección de Alejandro Moreno, quien se presenta como la parte afectada, se deben eliminar de Internet y de redes sociales las publicaciones denunciadas.

Es decir, la información, las manifestaciones, declaraciones y comentarios en contra del diputado federal priista tienen que dejarse de hacerse públicos, resolvió la jueza federal.

En su demanda, Moreno Cárdenas resaltó que la información en su contra le causa perjuicios en su persona de imposible reparación, en tanto que impactan en su honra y dignidad.

Sin embargo, el mandato de la jueza estableció que, aunque ya no podrá hacerse señalamientos en contra de Moreno Cárdenas y la información en Internet de anteriores emisiones debe ser suprimida, eso no implica que se prive a la sociedad de acceder a esa información sobre el priista por medio de otras instancias.

Blanca Lobo recordó que Alejandro Moreno Cárdenas tiene carácter de figura pública, por lo que se somete voluntariamente al riesgo de que sus actividades o su vida privada sean objeto de mayor difusión, así como a la opinión y crítica de terceros.